



SOLICITUD DEL CONDADO DE ISLAND PARA LA DIRECCIÓN DEL LUGAR

Coupeville - (360) 679-7339
Correo: 1 NE 7th Street
Coupeville, WA 98239

Anexo en Camano - (360) 387-3443
121 N. East Camano Drive
Camano Island, WA 98282

PC de n.º de recibo: _____ Arancel \$67.98 _____ AGREGAR- _____

Solicitante _____ **Propietario legal** _____

Dirección postal _____ Ciudad/pueblo _____ Estado _____ Código postal _____

Número de teléfono _____ Correo electrónico _____

Lugar: La Id. de parcelación/geográfica comienza con una "R" o comienza con una "S" cuando es parcela/desarrollo residencial planificado (PRD)

Id. geográfica (es decir, Id. de parcelación/impuesto): _____ N.º PID (es decir, n.º de llave) _____

Nombre de parcela/PRD: _____ N.º de división _____ Bloque _____

Sección _____ Municipio _____ Rango _____ Sección 1/4: NW NE SW SE

ASIGNACIÓN DE DIRECCIONES: De conformidad con 14.04A.120, las direcciones serán asignadas a nuevos desarrollos de acuerdo con el lugar de la entrada vehicular en el momento del desarrollo. Las direcciones indicadas en las subdivisiones no son asignadas de manera oficial y podrían no ser exactas.

Solicitud de dirección para:

Nueva residencia Casa con pozo/bomba Otro _____

La entrada vehicular irá directamente hasta:

Nombre de la calle del condado: _____

Nombre de camino privado: _____

Ruta estatal: _____

Incluya lo siguiente en esta solicitud cuando sea presentada:

Arancel: \$67.98;

MAPA: una foto aérea (mapa de un cuarto de sección) o plano del terreno que muestra la configuración exacta del lote. En este mapa, identifique el punto de acceso/entrada vehicular aprobado y, si corresponde, identifique las servidumbres, y;

Copia del Permiso de Acceso APROBADO: emitido por las Obras Públicas, 360-679-7331, que autoriza el lugar de una entrada vehicular a un camino del condado, **O si el primer acceso es directamente** a la carretera estatal, emitido por el Departamento de Transporte (Department of Transportation), 360-757-5964 o 360-848-7230.

Números de permiso de edificación existente o nuevo permiso séptico: _____

DIRECCIONES POSTALES:

Entiendo que puede ser necesario agregar información para obtener una dirección. He leído la hoja de "Direcciones postales" y entiendo que los números se deberán colocar de conformidad con ICC 14.04A.130, en un plazo de 30 días a partir de la fecha de abajo.

Firma: _____ **Fecha:** _____

Dirección oficial asignada:

Número de la casa	Nombre de la calle	Ciudad	Código postal
-------------------	--------------------	--------	---------------

Autoridad para la definición de direcciones del condado de Island

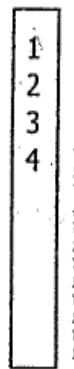
Fecha de vigencia

1404A.010 Propósito

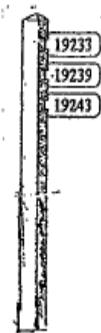
Esta política pretende guiar la definición general de direcciones en áreas no incorporadas del condado de Island, para garantizar que las unidades de respuesta ante emergencias puedan encontrar e identificar el desarrollo en áreas no incorporadas.

14.04A.130 Colocación de direcciones

1. Las direcciones se colocarán en forma tal que se puedan leer desde el camino público o privado con acceso a la propiedad y que aporten una identificación suficiente de la propiedad cuya dirección se define de conformidad con el Código Uniforme de Incendios y de acuerdo con lo siguiente:
2. Las direcciones se colocarán en la edificación cuya dirección se define con colores que contrasten con el fondo de modo y lugar tales que se vean con claridad desde la calle.
3. Los números de las direcciones deberán tener cinco pulgadas (5") de altura como mínimo, con un canal mínimo de media pulgada (1/2"). Las letras de la edificación deberán tener diez pulgadas (10") de altura como mínimo y un canal de una pulgada (1").
4. En casos en que la dirección colocada de la edificación principal no se vea con claridad desde el camino, se colocarán los números de las casas de manera visible a una altura entre 4' y 8' sobre el nivel vial y en cualquier lugar dentro de un arco de 30 pies desde el punto de intersección entre la entrada vehicular y el camino mencionado, con números de por lo menos tres pulgadas (3") de altura, encima de un fondo contrastante y visibles durante la circulación en cualquier sentido. *[Esto quiere decir que usted tendrá que colocar el número de la dirección en su edificación y donde su entrada vehicular se junta con el camino. Si usted comparte una entrada vehicular (servidumbre de acceso) con sus vecinos y los números de la dirección de su casa no se ven con claridad desde esa entrada vehicular compartida, también deberá colocar el número de la dirección de su casa en el cruce de su entrada vehicular y la entrada vehicular compartida].*



mínimo 4 pies



mínimo 4 pies

En complejos de edificaciones múltiples (es decir, complejos de apartamentos, parques de casas móviles, etc.) en que la entrada principal a todas las edificaciones no se vea con claridad desde la calle, se deberá exhibir un directorio con mapa del complejo dibujado a una escala mínima de 1" = 20' en un tamaño total no menor a 2 pies en cada entrada al complejo. El cartel debe cumplir el código de señalización del condado de Island.

Si tiene más preguntas sobre la colocación de direcciones en Whidbey Island, llame al 360-678-7818 o llame al 360-387-3443 en Camano Island ext. 8244

CONSERVE ESTA PÁGINA EN SUS REGISTROS Y NO LA DEVUELVA CON LA SOLICITUD